

sábado, 01 de junio de 2019

# Convocatoria de Becas Plan Hebe: Sector Minero 2019



Huelva, experiencias basadas en el empleo



[:p://www.berrocal.es/export/sites/berrocal/es/.galleries/imagenes-noticias/noticias-2016/maxresdefault.jpg](http://www.berrocal.es/export/sites/berrocal/es/.galleries/imagenes-noticias/noticias-2016/maxresdefault.jpg)

# Convocatoria de Becas Plan Hebe: Sector Minero 2019

El objetivo de esta convocatoria es favorecer el contacto de las personas beneficiarias con el mundo laboral y su formación a través de una acción teórico – práctica.

Es objeto de la presente convocatoria la regulación del procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva y convocatoria única de 5 becas de carácter personal para la realización de una acción formativa teórico – práctica de **“Auxiliar Técnico de Topografía”** con una duración de 6 meses.

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación de Huelva de 06/05/2019 por el que se aprueba la **Convocatoria de becas en el marco del Plan Hebe: SECTOR MINERO 2019.**

# Consulten las condiciones de acceso al curso en el Boletín Oficial de la Provincia (14/05/2019) (

<http://sede.diphuelva.es/portalweb/bop/boletines/20190514-1.pdf#page=3>)

## **Beneficiarios:**

1. Podrán participar en la presente convocatoria las personas que cumplan los siguientes requisitos:

a) Edad comprendida entre 18 y 29 años (ambos incluidos).

b) Disponer de una de las siguientes titulaciones o equivalente:

1º Ingeniería Superior o Ingeniería Técnica de cualquier especialidad

2º Ciclo Formativo de Grado Superior de “Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas”

3º Ciclo Formativo de Grado Superior “Proyectos de Edificación”

4º Título de FP1 ó FP2 de Delineación

c) Estar empadronada en un municipio de la provincia de Huelva con una antigüedad mínima de tres meses

d) Estar inscrita como demandante de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo.

e) No estar de alta en ningún régimen de la Seguridad Social.

f) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas objeto del curso y prácticas asignadas

Estos requisitos deberán cumplirse en el momento de presentar la solicitud, salvo el referido a la capacidad funcional, que deberá mantenerse durante todo el periodo de vigencia de la misma.

## **Objeto.**

1. El objetivo de esta convocatoria es favorecer el contacto de las personas beneficiarias con el mundo laboral y su formación a través de una acción teórico – práctica.

2. Es objeto de la presente convocatoria la regulación del procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva y convocatoria única de 5 becas de carácter personal para la realización de una acción formativa teórico – práctica de “Auxiliar Técnico de Topografía” con una duración de 6 meses.

## **Bases reguladoras.**

Ordenanza general de subvenciones de la Diputación Provincial de Huelva. (BOP nº 136 de 18 de julio de 2016). (

<http://sede.diphuelva.es/portalweb/bop/boletines/20160718-1.pdf#page=3>)

## **Convocatoria**

Convocatoria aprobada en Junta de Gobierno (06/05/2019) (

[https://sede.diphuelva.es/portalweb/zonas/33/Ficheros/Subvenciones/2019/DL/Becas\\_Planr\\_Minero/CONVOCATORIA\\_HEBE\\_SECTOR\\_MINER](https://sede.diphuelva.es/portalweb/zonas/33/Ficheros/Subvenciones/2019/DL/Becas_Planr_Minero/CONVOCATORIA_HEBE_SECTOR_MINER))

## **Cuantía.**

1. La beca por beneficiario tendrá una cuantía máxima global de **3.240 euros**, a razón de 540 euros mensuales brutos. Dicha cantidad cubrirá todos los gastos que origine la realización de la práctica.
2. El pago de la beca se realizará a mes vencido, procediéndose a finales del mes siguiente a realizar el correspondiente pago y la regularización si se hubieran producido faltas de asistencia injustificadas.
3. El presupuesto máximo disponible para la concesión de las subvenciones a las que se refiere la presente convocatoria es de **dieciocho mil euros (18.000,00 euros)** que se imputarán a la siguiente aplicación presupuestaria del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Huelva: **1049\_43900\_4890219**.

### **Plazo y lugar de presentación de solicitudes.**

El plazo de presentación de solicitudes para la presente convocatoria se iniciará el miércoles 15 de mayo (día siguiente hábil de la publicación de la misma en el BOP), expirando el 11 de junio inclusive.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Diputación de Huelva (Avda. Martín Alonso Pinzón 9), o por alguno de los procedimientos previstos en la legislación del Procedimiento Administrativo Común (<http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-10565&tn=1&p=20180904#a16>).

Las entidades interesadas que deseen presentar su solicitud en el Registro Electrónico de la Diputación Provincial de Huelva (<http://sede.diphuelva.es/>) deberán aportar toda la documentación digitalizada en formato PDF, conforme los requisitos técnicos establecidos en la página del registro electrónico de la Diputación de Huelva.

### **Documentos**

#### **Anexo I Solicitud de Subvención (**

[https://sede.diphuelva.es/portalweb/zonas/33/Ficheros/Subvenciones/2019/DL/Becas\\_Planr\\_Minero/Anexos\\_I\\_CONVOCATORIA\\_HEBE\\_SECTC](https://sede.diphuelva.es/portalweb/zonas/33/Ficheros/Subvenciones/2019/DL/Becas_Planr_Minero/Anexos_I_CONVOCATORIA_HEBE_SECTC)  
)

#### **Anexo II Aceptación de la Beca (**

[https://sede.diphuelva.es/portalweb/zonas/33/Ficheros/Subvenciones/2019/DL/Becas\\_Planr\\_Minero/Anexo\\_II\\_CONVOCATORIA\\_HEBE\\_SECTC](https://sede.diphuelva.es/portalweb/zonas/33/Ficheros/Subvenciones/2019/DL/Becas_Planr_Minero/Anexo_II_CONVOCATORIA_HEBE_SECTC)  
)

#### **Anexo III Renuncia de la Beca (**

[https://sede.diphuelva.es/portalweb/zonas/33/Ficheros/Subvenciones/2019/DL/Becas\\_Planr\\_Minero/Anexo\\_III\\_CONVOCATORIA\\_HEBE\\_SECTC](https://sede.diphuelva.es/portalweb/zonas/33/Ficheros/Subvenciones/2019/DL/Becas_Planr_Minero/Anexo_III_CONVOCATORIA_HEBE_SECTC)  
)

#### **Anexo IV Alta Terceros (**

[https://sede.diphuelva.es/portalweb/zonas/33/Ficheros/Subvenciones/2019/DL/Becas\\_Planr\\_Minero/Anexo\\_IV\\_Convocatoria\\_HEBE\\_PLAN\\_MINI](https://sede.diphuelva.es/portalweb/zonas/33/Ficheros/Subvenciones/2019/DL/Becas_Planr_Minero/Anexo_IV_Convocatoria_HEBE_PLAN_MINI)  
)

### **Publicación**

#### **Publicación del extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva (14/05/2019) (**

<https://sede.diphuelva.es/portalweb/bop/boletines/20190514-1.pdf#page=40>)

#### **Publicación de la Convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (**

<http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/453437>)

## **Consulten las condiciones de acceso al curso en el Boletín Oficial de la Provincia (14/05/2019) (**

<https://sede.diphuelva.es/portalweb/bop/boletines/20190514-1.pdf#page=3>)

**La información mostrada en esta página tiene valor exclusivamente informativo, teniendo validez legal la normativa publicada en el BOP y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.**